

# APERTURA SOBRE 2 Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-037-2025

**OBJETO:** "REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE"

**PRESUPUESTO:** \$6.335.059.311,11

**PLAZO EJECUCIÓN:** Trece (13) meses

## Apertura Sobre 2 y Ponderación de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 10:00 H de fecha (22) de diciembre de 2025, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

**CONSORCIO PARQUE CENTRAL CALAMAR.**  
 R/L: DAVID FELIPE SARAZA GALLEGO  
 C.C. N°1.088.300.535 DE PEREIRA  
 DIRECCIÓN: CARRERA 27 # 14-152 SAN JOSÉ DEL GRE.  
 CORREO ELECTRÓNICO: [civilworksas@gmail.com](mailto:civilworksas@gmail.com)  
 TELÉFONO: 310-7711979

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será, será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO PARQUE CENTRAL CALAMAR**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige para el día 23 de diciembre 2025, la cual se publica el día 22 de diciembre 2025 después de las 5:00 pm, que es de \$ \$3.792,59. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 3. Media aritmética baja

Por lo anterior, la puntuación del oferente queda de la siguiente manera:

**CONSORCIO PARQUE CENTRAL CALAMAR**

R/L: DAVID FELIPE SARAZA GALLEGO

C.C. N°1.088.300.535 DE PEREIRA

DIRECCIÓN: CARRERA 27 # 14-152 SAN JOSÉ DEL GRE.

CORREO ELECTRÓNICO: [civilworksas@gmail.com](mailto:civilworksas@gmail.com)

TELÉFONO: 310-7711979

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Oferta económica	Formulario 1	59,5	Presenta oferta económica la cual se tiene cantidades y descripciones acorde con el presupuesto oficial
Factor de calidad	Formato 7C	10	Presenta formatos diligenciados y con el compromiso de presentar un plan de calidad
Factor de sostenibilidad técnico ambiental	Formato 12	0	El Formato presentado no corresponde en su contenido al establecido para el presente proceso contractual por lo tanto no se asigna puntuación.
Apoyo a la industria nacional	Formato 7A	0	El Formato presentado no corresponde al establecido para el presente proceso contractual por lo tanto no se asigna puntuación. El correcto sería formato 9A
Vinculación de personas con discapacidad	Formato 6	0	El Formato presentado no corresponde al establecido para el presente proceso contractual por lo tanto no se asigna puntuación. El correcto sería formato 8
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 13	0,25	Formato debidamente diligenciado acompañado de los documentos soporte donde acredita participación en el nivel directivo

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Mipyme	RUP	0,25	Presenta el certificado RUP en firme y en los tiempos establecidos en el pliego de condiciones.
Total		70	

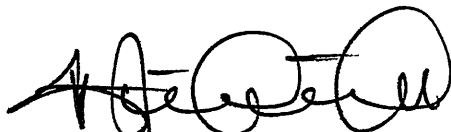
Nota. El proponente presenta otros formatos los cuales no son tenidos en cuenta en la evaluación al no hacer parte de los criterios y de los formatos habilitados en este proceso contractual.

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

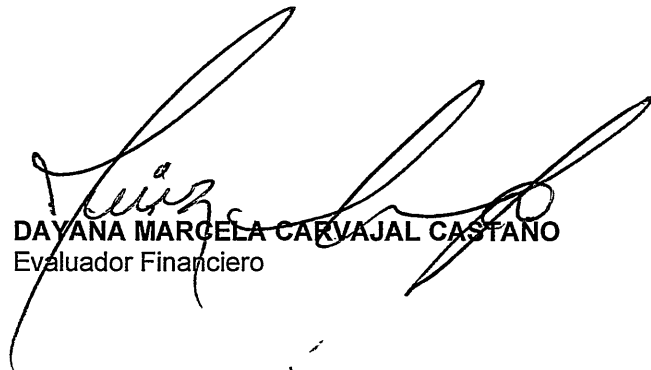
Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO PARQUE CENTRAL CALAMAR	70

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO PARQUE CENTRAL CALAMAR**, representada legalmente por **DAVID FELIPE SARAZA GALLEG**O, con documento de identidad No. 1.088.300.535 de Pereira, así mismo realizada la corrección aritmética recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.334.983.932,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Trece (13) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,



**HERMES EVERTO PICO ROJAS**  
Evaluador Jurídico



**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTANO**  
Evaluador Financiero



**LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN**  
Evaluador Técnico



**JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO**  
Evaluador Criterios de Evaluación